



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 618 DE 2018

Página 1 de 3

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN (1) INTERFERÓMETRO, ACORDE CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

RESPUESTAS A OBSERVACIONES REALIZADAS A REEVALUACION TECNICA

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, procede a dar respuesta a las observaciones realizadas a reevaluación técnica de la presente invitación presentadas por la empresa MACROSERACH LTDA, mediante oficio radicado No. ENT-15629-2018 del 30 octubre de 2018, así:

OBSERVACIÓN No. 1.

Por medio de la presente y teniendo en cuenta el resultado de la evaluación técnica, ponemos en manifiesto nuestra inconformidad con el resultado de la evaluación técnica presentada por la entidad, debido a que en la especificación del campo de observación y de la apertura numérica del condensador, es claro que en el proceso no se incluyen rangos, nosotros presentamos piezas con características superiores a las solicitadas, por ello se cumpliría por defecto la solicitud en el proceso licitatorio. Las características de las piezas presentadas son las siguientes:

- **Numeral 1 Microscopio óptico trinocular para luz transmitida y luz reflejada para fluorescencia ambas con control de luz motorizado, sistema eje Z motorizado con tamaño de pase de 10 nm, monitor TFT pantalla touch screen, controlador principal incluye USB, RS 232 y TCP/IP, unidad de poder externa 12V DC 100W estabilizada 100V....120V AC/50...60Hz/230VA, preparado para acoplar platina motorizada a futuro nosotros ofertamos una pantalla táctil que cumple con la función de controlar el equipo.**

RESPUESTA

El Instituto informa que se subsana la especificación técnica relacionada con pantalla touch screen la cual es solicitada en el ítem 1.

Sin embargo, con relación al requerimiento del sistema eje Z motorizado con tamaño de pase de 10 nm y controlador USB, RS 232 y TCP/IP, no se adjuntan referencias de ficha técnica, manual de usuario o servicio propios del fabricante que permitan subsanar estos requerimientos, por lo cual se mantiene la evaluación y reevaluación técnica publicadas en nuestra página web (www.cancer.gov.co Link "Contratación"), en el correspondiente proceso de selección.



OBSERVACIÓN No. 2.

Numeral 4. Fototubo binocular 15°/25 (100:00/0:100), imagen enderezada, distancia interpupilar regulable, nosotros ofertamos con nuestro microscopio un fototubo binocular referencia: 3-U194EC el cual tiene un campo de observación de FN26.5, superior al solicitado por el INSTITUTO; con distancia interpupilar regulable y distribución 100:0/0:100.

RESPUESTA:

El Instituto informa que Se solicitó fototubo con FN de 25, y durante la etapa de observaciones no se realizó solicitudes de cambio para la ampliación de rangos, por lo cual se mantiene la evaluación y reevaluación técnica publicadas en nuestra página web (www.cancer.gov.co Link "Contratación"), en el correspondiente proceso de selección.

OBSERVACIÓN No. 3.

Numeral 5. Condensador LD Acromático 0,8 H DIC, el microscopio ofertado por nosotros incluye un condensador que maneja una AN de 0.9 y otra AN de 1.4, lo que quiere decir que tiene características superiores a las solicitadas por el INSTITUTO en cuanto al desempeño.

RESPUESTA:

El Instituto informa que el requerimiento solicitado inicialmente fue de 0.8 y durante la etapa de observaciones no se realizó solicitudes de cambio para ampliación de rangos, por lo cual se mantiene la evaluación y reevaluación técnica publicadas en nuestra página web (www.cancer.gov.co Link "Contratación"), en el correspondiente proceso de selección.

OBSERVACIÓN No. 4.

Por otra parte, características como torreta para 10 filtros a instalar a futuro, puerto RS232 o diferencia de 0.05 en la apertura numérica del objetivo de 10X, no afectan ni definen el desempeño del microscopio, por lo que, al direccionar el cumplimiento a estas características, se favorece una marca específica y elimina la posibilidad de la pluralidad en el proceso.



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 618 DE 2018

Página 3 de 3

RESPUESTA:

El Instituto informa que dadas las proyecciones del servicio, se solicitó con torreta para 10 filtros y la referencia BX63 ofertada solo presenta capacidad de torreta para 8 filtros. Con relación a la diferencia de 0.05 en el objetivo de 10X, no se solicitó cambios en la etapa de observaciones de la especificación técnica con el fin de analizar junto con el servicio el cambio o ampliación en rangos de apertura numérica, por lo cual se mantiene la evaluación y reevaluación técnica publicadas en nuestra página web (www.cancer.gov.co Link "Contratación"), en el correspondiente proceso de selección.

OBSERVACIÓN No. 5.

Por medio de la presente y teniendo en cuenta el resultado de la subsanación técnica para el numeral 34 Software para FISH ampliable a COMET IMAGER para la captura y el análisis de ensayo cometa. Ampliable también a mFISH, mBAND, CGH y Análisis de Telómeros, así como a la plataforma de automatización para la búsqueda, captura y análisis de interfases. También ampliable a Tissue FISH para el análisis de Fish sobre muestras de tumores sólidos y tejidos en parafina., queremos informar que el ensayo cometa se utiliza únicamente en investigación, el software especializado en análisis clínico como el ofrecido en nuestra propuesta, por el reconocido proveedor a nivel mundial Applied Spectral Imaging Ltd., no lo incluye. Al ser una función que no se utiliza en el medio clínico no debe ser un factor decisivo en la adquisición del software.

RESPUESTA:

El Instituto informa que el software no es ampliable a COMET IMAGER según lo solicitado por el servicio, por lo cual se mantiene la evaluación y reevaluación técnica publicadas en nuestra página web (www.cancer.gov.co Link "Contratación"), en el correspondiente proceso de selección.

Cordialmente,

LINA MARÍA TRUJILLO SANCHEZ

Directora General (E)

Vo Bo. Juan José Pérez Acevedo – Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera.

Vo Bo: Wilson Ibarguen Lozano – Coordinador Grupo Área Gestión Contractual (E).

Revisó: Juan Carlos Guarín Ferrer – Profesional Especializado Grupo Área Gestión Contractual. (En misión Gold RH)

Elaboró: Luis Alfonso Miranda fuentes – Auxiliar Administrativo Grupo Área Gestión Contractual. (En misión Gold RH)

5

5